COMUNICADO
Educación y Fomento del Empleo

www.malaga.eu

Abierto el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de los Premios de Educación 'Ciudad de Málaga' 2025

- El plazo para participar en esta convocatoria que premia los mejores expedientes académicos de ESO y Bachillerato permanecerá abierto hasta el próximo 30 de junio

Málaga, 12 de junio de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga convoca una nueva edición de los Premios de Educación 'Ciudad de Málaga', que tienen como objetivo reconocer al alumnado con los mejores expedientes académicos de ESO y Bachillerato de los centros educativos malagueños. El plazo para presentar las solicitudes comienza hoy, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPMA), y permanecerá abierto hasta el próximo 30 de junio.

Estos premios se impulsan desde el Área de Educación y cuentan con el patrocinio de la Fundación Bancaria Unicaja, en virtud del convenio firmado con el Ayuntamiento aprobado en el pasado mes de mayo.

Como en años anteriores, podrán participar en esta convocatoria aquellos estudiantes de los centros educativos del término municipal de Málaga que en el curso escolar 2024/25 haya finalizado 4º de ESO o 2º de Bachillerato. Se premiarán los expedientes académicos de ESO y Bachillerato con una nota media de 10 en todos los cursos que forman la etapa educativa.

Los premios para cada uno de los expedientes académicos de ESO y Bachillerato seleccionados consistirán en una aportación económica cuyo importe será proporcional al número de solicitantes, con un máximo de 290 euros por expediente. El importe total destinado a estos premios es de 45.000 euros de los cuales la Fundación Bancaria Unicaja aporta 20.000 euros, mientras que el Área de Educación y Fomento del Empleo aporta 25.000 euros.

La solicitud y la documentación requerida podrán presentarse preferentemente por vía telemática, en formato pdf, al correo educacion@malaga.eu. También podrán presentarse de manera presencial en las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en la Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal), de

lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga